

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 10 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 025

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 38 de fecha 06-07 de 2018, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria Salud Año 2018.
- e) El Ord. N° 136 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 239, tomado en Reunión Ordinaria N° 22, efectuada el día 08 de agosto de 2018, por medio del cual se aprobó la propuesta Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 09-08-2018 que aprueba Acuerdo de Concejo Ordinario N° 22 de fecha 08 de agosto de 2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000
22 09	ARRIENDOS	3,000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	14,000
	TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	14,000

GASTOS

Auméntese

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	12,000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	14,000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	14,000



//

//

//

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

[Signature]
MCD/rmr

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Departamento de Salud.
6. Contabilidad y Presupuesto.

